



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

Expte. n° 1239-006 (Ref.01-020)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 20 SEP 2021

VISTO que mediante Contrato n° 1014-006 de fecha 19 de septiembre de 2.006 (modificado y prorrogado por Resolución n° 1.237-011 y prorrogado por Resoluciones n°s.463-008, 939-009, 940-009, 741-010, 1406-012, 215-015, 1492-018 y 2494-019) se comprometen los servicios de la Arq. Eugenia DUFFY, DNI n° 23.116.735 para desempeñar funciones técnicas en la Dirección de Planeamiento Físico dependiente de la Secretaría de Proyectos y Obras; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Secretario de Proyectos y Obras solicita la renovación del mencionado acuerdo, fundamentando el pedido en la necesidad de contar con personas idóneas en la Dirección de Planeamiento Físico de esa Secretaría, para llevar a cabo proyectos que atiendan los distintos requerimientos edilicios de esta Universidad (fs. 04);

Que las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal han emitido sendos informes (fs. 7/8 y 10 respectivamente);

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

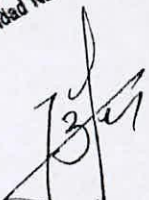
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

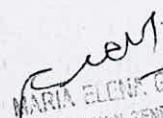
ARTICULO 1º.- Prorrogar la vigencia del Contrato n° 1014-006 suscrito entre esta Universidad y la Arq. Eugenia DUFFY, DNI n° 23.116.735, para desempeñar funciones técnicas en la Dirección de Planeamiento Físico de la Secretaría de Proyectos y Obras, a partir del 1º de septiembre de 2.021, con una retribución equivalente a treinta y seis (36) Horas Cátedra Superior (732). Esta suma será reajustada en oportunidad que experimenten modificaciones las asignaciones del personal de su categoría.-

ARTICULO 2º.- Convalidar los servicios prestados y haberes percibidos por la Arq. Eugenia DUFFY, DNI n° 23.116.735, con la misma imputación con la que venía atendándose el gasto, hasta el 31 de agosto de 2.021.-

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente Resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Secretaría de Proyectos y Obras.-


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
J.C. DIRECCION GENERAL D. DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

-2-

ARTICULO 4º.- La contratada realizará los trámites de sellado de ley correspondientes.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1330** - 2021

mgb

los dele

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

penon
MARIA ELENA GOMEZ BELLO
AC DIRECCION GENERAL D. DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

tonffy